ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENT
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquese ó nó.

La Mañana

PORTE PAGO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes	1.00 peso	Por un año	10.00 pesos
Por seis meses	5.50 "	Número del día	0.04 "
		Número atrasado 0.10	

Agencias: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Sector A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Lúnes 13 de Agosto de 1900 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVII—Núm. 10,689

Almanaque

Hoy lúnes 13—Santos Hipólito y Casiano, mártir.

Van 224 dias transcurridos, faltando 141 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 42 m. y se pone á las 5 h. y 18 m.

Luna llena (4.° dia.)

EL SIGLO

Ornamentacion de plazas

Nos parece de utilidad, tratar este asunto con cierto detenimiento, porque el cuidado y el buen gusto en la ornamentacion de las plazas y de los paseos públicos, constituyen indudablemente el principal elemento de belleza en una ciudad como Montevideo, que no se distingue por la grandiosidad de sus edificios, ni por la perfeccion de su arquitectura,—sino por la amplitud de las calles, por la amenidad de sus paseos y por la buena distribucion de las plazas sean, por lo mismo evidentemente á nuestra capital una de las ciudades mas higiénicas y hermosas del mundo.

La Direccion de Parques y Jardines, ha trabajado de varios años á esta parte, con incansable afan, para dotar á Montevideo de varios paseos públicos de verdadera importancia, para convertir la mayoría de sus plazas en bellísimos jardines que son hoy sitios de verdadero recreo y de ameno descanso. El año pasado solamente, esta reparticion de la Municipalidad ornamentó la plaza General Artigas, en las Tres Cruces y las plazoletas que llevan los siguientes nombres: Lorenzo Justinino Perez, Silvestre Blanco, Eduardo Acevedo, Carlos Malvino Ramirez, Juan Ramon Gomez, Miguel Barreiro, José Ellauri, Manuel Herrera y Obes, Cristóbal Echevarriarza, Francisco Araucho y Lorenzo Batlle—llevando un paraje de alegría, de reunion comun, un sitio de distraccion y de recreo para muchos vecindarios alejados del centro de la ciudad.

No podemos menos que aplaudir este celoso empeño de la Direccion de Parques y Jardines, que ha comprendido que la belleza de Montevideo está en su naturaleza, en su alegría, en su plácida claridad de ciudad limpia y bien cuidada.

Sin embargo, cuando la ornamentacion se quiere traer á las plazas principales, á la plaza Constitucion y á la de Independencia, opinamos que la Municipalidad debe obrar con parsimonia, no acoger ideas, ni comprometer opiniones al respecto. Se ha presentado hace poco tiempo á la Junta un proyecto de ornamentacion de la plaza Independencia suscrito por el señor Carlos Bonora. Este proyecto, el último de los varios de la misma índole, que se han sometido á la consideracion de la Junta, en diversas épocas—viene á poner sobre el tapete una interesante cuestion.

Deben ornamentarse las plazas de Constitucion é Independencia? Creemos que el problema se debe plantear en otros términos: si es ó nó oportuno ó formulada prescindiendo de si existen fondos ó no, de si es la oportunidad ahora, ó no lo es. Aun existiendo fondos disponibles ¿Conviene la ornamentacion de las plazas principales de la ciudad?

Alguno de los proyectos presentados á la Junta Municipal reune las condiciones exigidas por la estética, y si se aplicara á una plaza situada en otro paraje que las de Constitucion é Independencia, tendria nuestro aplauso incondicional, y seríamos los primeros en prestigiarlo.

Pero, no es desde el punto de vista artístico, ni aun pecuniario, que debemos estudiar esta cuestion—es desde el punto absoluto, como dedaramos la conveniencia ó no conveniencia de ornamentar las plazas centrales de Montevideo.

Debemos recordar aquí, que en la mayoría de las grandes ciudades donde las municipalidades disponen de cuantiosas sumas para llevar á cabo las obras públicas,—las plazas principales están en ellas plantas de especie alguna,—precisamente porque eso no es posible, porque el continuo tránsito lo impide,—siendo las plazas de esas grandes ciudades, más que sitios para crear la vista, pulmones para respirar, parajes exprofesamente abiertos, para que sirvan de desahogo á la exuberancia de la vida cotidiana.

Entre nosotros, sucede ya algo semejante. Las plazas de Independencia y Constitucion son desahogos de la estrecha ciudad vieja. La gente que trabaja allí, allí se pasa todas direciones, está acostumbrada á verlas amplias, sin objetos que detengan la vista,—ornamentarlas en esas condiciones, poner trabas á la libre circulacion, justamente cuando la actividad crece y cuando el comercio y el tránsito aumentan, no nos parecería sensato ni oportuno.

Ademas, los paises de régimen semejante al nuestro, en que el pueblo debe tener tanta y tan activa participacion en la cosa pública, es menester dar, ámplia libertad para sus manifestaciones, permitir que su voz se oiga, que los dias de agitacion pasajera, así como tambien que las entusiasmos puedan desbordarse plenamente en las grandes horas de la patria.

Cualquier proyecto de ornato que venga á impedir la libre circulacion en los dias ordinarios y que dificulte el movimiento de las grandes masas de pueblo en las singulares ocasiones, será malo, mejor dicho inadecuado, aunque desde el punto de vista artístico sea encantador y provoque los sobre el nombre de su autor.

Opinamos, pues, que nuestra Municipalidad, así como debe estimular á la Direccion de Parques y Jardines para que siga ornando las bellísimas tareas de embellecer la ciudad,—debe mostrarse siempre rehacia á acojer toda clase de proyectos para el ornato de las plazas Constitucion é Independencia, no porque sus razones sean malas en sí, sino porque las razones que dejamos apuntadas, y que nadie desconoce, están por arriba de toda consideracion artística ó personal.

Nuestro juicio, lo que es necesario que haga la Municipalidad es ensanchar las calles que rodean la plaza Constitucion, aún á costa de perder las paralelas, dar mas amplitud á esas calles, cortando la plaza, como lo hizo ha poco con la de Independencia, para que el trafico quede mas desahogado, preparado así las calles principales, para el movimiento comercial de la ciudad, que ya se siente, y que esperamos todos, sea mayor en el próximo año, dada la magnitud de las diversas obras que se proyectan.

En cuanto á las plazas centrales, la Junta debe cuidar de como están—que ellas sirvan para las expansiones populares, para el libre tránsito, — que tengan el aspecto severo de las plazas de las ciudades mas adelantadas, en las cuales la varia ornamentacion, constituido por el portland—que no ostenten otro ornato, que los monumentos á los grandes hombres, colocados allí por la patria, para que sean objeto de la veneracion de todos.

HAROLD.

NOTAS DE FENIX

Uno de tantos amigos nuestros, incógnitos, nos señala desde Buenos Aires el hecho de que por falta de agua en los canales han desaparecido en estos dias, como muchas otras veces, las tentajas del puerto artificial para los barcos transitórios. *Noticias di Genoea* (24 piés de calado), *Pampa* (22 piés), *Cape Colonna*, *Indus* y *Atlántique*.

El objeto de esa indicacion plausible es estimular aquí en el futuro puerto de Montevideo no se escatime la profundidad, cuya condicion esencialísima, le dará superioridad sobre su rival.

Es decir: *laboure profond*, para el porvenir y en el concepto material que significa la labor de las dragas.

* *

Jugo telegráfico de una memoria dirigida á la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos por el receptor de aduana del departamento de Soriano (año económico 1899-1900): Tacuarembó, 4 de Setiembre. Necesidad de un vaporcito guarda-costas. Han garreado varias boyas en el rio Negro. En el Pantanoso hay un escollo formado por la ballenera argentina *Voluntaria*, á pique. Pasajeros llegados á Mercedes: 3.800, id salidos 2,667. Metálico amonedado: entrada total 209.176 pesos, correspondiendo 17.619 á la república Argentina; salida 31.715 por ese, en esta forma: 367 Buenos Aires, 25.067 Montevideo y 6.321 Salto. Sin embargo á la brevedad se desprecian las fracciones.

Ahora uste des dirán si este suelto, nutritivo y á lo homeopático voluminoso, se ajusta ó no á las exijencias del periodismo moderno.

* *

Entre los numerosos compatriotas nuestros que han mantenido ó mantienen con honra la bandera nacional en la intelectualidad argentina, se destacan actualmente Bartolomé Mitre y Vedia y Agustin de Vedia.

El primero en virtud de que *La Nacion* bonaerense, rindiendo homenaje á la memoria del que fué durante muchos años su director y en toda época uno de sus colaboradores inmejorables, ha reeditado un libro de cuentos de Claudio Caballero.

El libro se titula *Casas de locos*; los cuentos son tres, y Claudio Caballero, por si alguien lo ignora, era Bartolomé Mitre y Vedia.

«No se trata de una obra nueva, pues esos trabajos fueron publicados en vida de su autor; pero se trata, si, de trescientas páginas frescas y fulgurantes de juventud y de gracia, que quien las escribió era uno de aquellos que, como el héroe de Renan, podia, sin pedir á la fantasía, realizar en sí el sueño de la eterna juventud del corazón.»

Agustin de Vedia brilla en otro concepto. Ha merecido la distincion de ser nombrado, conjuntamente con el doctor Gustavino, para ordenar una edicion oficial del Código Civil. La mayor dificultad resulta de la reforma legislativa del civil, cuyo articulado es más extenso que el del título respectivo del Código y hace difícil su colocacion.

Se trata de evitar la alteracion de la numeracion, pues la jurisprudencia judicial se funda generalmente en la referencia de determinados artículos, y quedaría trastocada con la modificacion del número que la distingue. Para llegar al resultado que se busca, es menester indudablemente alguna aglutinacion de artículos; y esa es la parte delicada del trabajo.

Fénix.

Informaciones políticas

Partido Constitucional

Tuvo lugar ayer en el Club Constitucional la eleccion de Comision Directiva del Partido, bajo la presidencia del doctor don Pablo De María, obteniendo el triunfo la siguiente lista:

Titulares—Domingo Aramburú, Eduardo Acevedo, Carlos M. de Pena, Juan A. Ramírez, Elías Regules, Martín C. Martínez, Eduardo Brito del Pino, José Sienra y Carranza, Justo Cubilo, Rodolfo de Arteaga, José A. Ferreira, Pedro Díaz, Américo Ricaldoni, Pablo De-María, Luis Melian Lafinur, Rafael Favaro, Vicente Magallanes, Ovidio Grané, Carlos Anselmi, Bernardo Etchepare, Felipe Villegas Zúñiga, Luis Piñeiro del Campo, Luis Lerena Lenguas, Tomás Butler.

Suplentes—José P. Varela, José Cremonesi, Emilio Payssé, Fernando Pou, Salvador T. Milans, Pablo Scremini, Alberico Isola, Pelayo M. de Pena, Enrique Castro, José A. de Freitas, Emilio Goyeneche y Lavida, Luis Mondino, Carlos Sienz de Zumarán, Eugenio M. Patit, Juan B. Madoz, Víctor Caravia, Alberto Enamorado, Juan B. Peluffo, Lorenzo Falco, Ramon F. Payrallo, Santiago Baldatra, Tomás Batlle, José Irureta Goyena, Ruperto Butler, Juan A. Artagaveitia.

Obtuvieron tambien votos para titulares y suplentes los siguientes:

Carlos Saenz de Zumarán, Carlos J. Alvariza, Enrique Castro, Ildefonso García Lagos, Alvaro Martínez, Juan A. Palma, Julian F. Saráchaga, Serapio del Castillo, José A. de Freitas, Martín Lasala, Herman Ferber, Julio S. Perez, Ruperto Perez Martínez, Manuel S. Milans, Lucas Moreno, José G. Busto, Antonio Lussich, José R. Muñoz, Juan F. Delgado, Julio Anavitarte, José Scuseria, José Cremonesi, F. Villegas Zúñiga, Carlos Anselmi, J. Brito Foresti, Pedro Díaz, Dan'el García Acevedo, Cárlos Vaz Ferreira, Pedro Risso, Benjamin Pereira, Alfredo Ferrin, Fernando Pou, Pedro Bidart, Dr. De María, Piñeiro Del Campo, Augusto Morales hijo, Julio Llamas, Eladio Velazco, Martínez Gradin, José A. Ferreira, Pedro Aramburú, Bernardo Etchepare, E. Brito del Pino, Ramon Díaz, Cárlos García Acevedo V. Magallanes, Rafael Favaro, Dr. Cubiló, Alejandro E. Larriera, Pedro Parodi, Enrique Azarola, Américo Ricaldoni, Sexto Bonomi, Juan J. Delgado y Francisco T. Piñeiro.

Practicaron el escrutinio los señores José A. de Freitas, Benjamin Pereira y Luis Rogé.

De Edmundo de Amicis

EL NORTE Y EL SUR DE ITALIA

Turin, Julio de 1900.

Se ha difundido demasiado entre nosotros, y tambien en el extranjero, esta opinion:—que la Italia del Mediodía consume el presupuesto nacional, contribuyendo en menor medida que la Italia del Septentrion, y que recibe del Estado, teniendo siempre mayores concesiones, desempeña en la vida pública italiana una funcion casi parasitaria, volviéndose un obstáculo para todo progreso.

Para demostrar cuán infundada y falsa es esta opinion,—argumento perpetuo de recriminaciones deplorables,—uno de nuestros economistas mas doctos, el profesor Francisco Nitti, autor del *Socialismo católico*, de *La poblacion y el sistema social* y de otras obras que han sido traducidas á las principales lenguas de Europa, ha publicado en estos dias un notabilísimo libro, titulado *Nord y Sur*, que le ha costado varios años de pacientes investigaciones y prolijos estudios.

Lo he leido con mucho atencion, y me he convencido. Como el autor, al escribirlo, ha hecho una obra patriótica, así creo cumplir un deber de buen italiano haciendo de él un breve y diligente resúmen para los lectores de **La PRENSA**, entre los cuales, son italianos y argentinos, es poco probable que exista la opinion errada contra la cual esta dirigido el libro.

La indicada opinion tiene su primer origen en la difusion de un error concebido respecto á la situacion económica en que se encontraba el Reino de Nápoles antes de 1860.

Se cree generalmente que fué pésima como lo era su situacion política. En cambio, el Reino de Nápoles era el mas reputado de Italia por su solidez financiera. Tenía una deuda escasa, impuestos no gravosos y bien armonizados con la de todas clases de cargas sobre la rapidez mobiliaria y el comercio, las entradas pocas y grandes y de facil percepcion, una sencillez extraordinariamente en todos los servicios del Estado, una reglamentacion financiera, en resúmen que se adaptaba en sumo grado para favorecer el desarrollo de la riqueza.

Este documento el autor, con argumentos irrefutables. Solo que, por razones de órden político, fáciles de comprenderse, se sustituyó á la organizacion financiera napolitana la piemontesa, menos práctica, menos orgánica, mas costosa y se reemplazó aquel sistema de la opresion de las necesidades urgentes, de tal modo que el Reino de las dos Sicilias, sin que en él hubiera acaecido ninguna transformacion económica y mas bien perdiera en su valor mismo la corte gran parte de su ejército y muchas de sus instituciones, fué arrojado de un golpe de la categoría de los paises de impuestos ligeros á la de los paises de impuestos exorgánicos.

Sucedió por eso que mientras las regiones del Norte, á consecuencia de la nueva reglamentacion se aligeraban de la carga tributaria, el Reino de Nápoles sufrió una perturbacion violenta, que lo agitó profundamente, y que fué el primer motivo de su actual de actual decadencia económica.

Se suele responder á tal observacion que los italianos del Medio dia pagan menos que los septentrionales, hallando modo de esquivar muchos impuestos, y se pone de relieve, como que fué una calamidad, que todavía están allí en vigencia, sea evitando emplear y conservando sencillamente sus riquezas.

El autor demuestra, en cambio, con muchas pruebas y ejemplos estadísticos, que á consecuencia del modo con que se aplica actualmente el impuesto territorial, el cual pesa bastante mas sobre la extension que sobre la renta efectiva de la propiedad, el siguiente: la region del Sur no es duramente herida, hay otras que están entre las mas cargadas de Italia; por ejemplo, la Pulla, donde el término medio anual pagado por cada habitante es superior al término medio del Piamonte, de la Liguria, del Véneto y de Toscana. Demuestra tambien que es un hecho constante que en Italia los impuestos sobre los edificios tienen á pesar mas gravosos sobre los habitantes de los habitantes de las zonas en que es mayor la aglomeracion y, por consiguiente, mas á los italianos del Mediodía.

Y, en verdadero es esto, que la provincia de Milan, mas populosa que la de Nápoles, mas rica y con mayor desarrollo edificio, paga mucho menos que éstas, donde está mas aglomerada la poblacion.

En cuanto á los impuestos sobre el capital,—que existian como ahora en el Reino de Nápoles, mas que en las provincias septentrionales y meridionales, de poblaciones, de poblaciones casi iguales, pero de riqueza muy diversa, pagarán casi igualmente: la de Potenza (para citar un caso), que es de las mas pobres de Italia, paga casi tanto como la de Como, que es de las mas ricas.

Por impuestos la Basilicata paga tanto como las Marcas y la Umbria, siendo, como es, muy pobre.

Los impuestos sobre los negocios dan más en la Compañía que en Piamonte, en la Pulla más que en el Veneto. Respecto á los impuestos directos, los de consumo, por ejemplo, que se distribuyen en medida casi conforme, resultando sin embargo, bastante mas gravosos en las provincias meridionales, donde, como la pobreza es mayor, los consumos son mas escasos, lo focante á los impuestos de enseñanza, ha último, si bien los principales institutos de instruccion están centralizados casi por completo en la Italia del Norte y del Centro de la parte mayor de los siete millones que dá, ¡se paga por el Sur.

En resúmen: al examinar sobre la base de un quinquenio con cuanto contribuye cada region, y cuanto gasta en concencia el Estado (lo cual es una disminucion indirecto del impuesto), se ha demostrado que por cada diez liras de impuestos el Estado gasta aproximadamente mas de 3 en el Piemonte y Lombardía, mas de 13 en Liguria, mas de 14 en Toscana, mas de 12 en el Lacio y poco mas de 4 en la Basilicata, en el Pulla y en los Abruzzos.

Son casi todas del Mediodía las regiones que no solo dan mas en proporcion de su riqueza, sino que reciben menos en comparacion de lo que dan.

Es pues, una lejendo decir que los impuesto pasan menos sobre el Mediodía que sobre el Norte de Italia.

¿Dónde se han gastado y dónde se gasta los millones para el ejército y la marina? Para el ejército, desde el año 62 hasta el 96-97, se han gastado 3324 millones y para la marina 3384.

Desde el 65 al 68, en prevision de una nueva guerra con Austria, mantuvieron en pié de guerra en Lombardía masas enormes de soldados, dejando casi desprovisto de ellos al Mediodía.

Los recursos del presupuesto afluyeron durante algunos años casi por completo al valle del Pó.

En 1863,—según datos oficiales,—el Piamonte y la Liguria tenian ellos solos mas soldados que todo el antiguo Reino de las dos Sicilias. Hoy mismo, la parte principal de las tropas está en la Italia del Norte en la Emilia y en las Romañas.

Todas las escuelas militares,—menos un solo colegio,—están en el Septentrion y en el Centro, como tambien casi todos los establecimientos de instruccion de artillería y de ingenieros; muchos de ellos sin una razon justificable.

Casi todos los gastos para la marina se han hecho en la costa de Liguria y Toscana. El mayor número de los buques de guerra están hoy en la Liguria y en la Spezia, de la marina, y la mayor actividad naval se concentra entre Génova y la Spezia, lo cual promueve en esa region una afluencia de varios millones al año. No se ha atrevido el gobierno á hacer el arsenal de Nápoles y el artillero de Castellamare, pero se dejan decaer. Los buques completos, construidos por cuenta de la marina de Italia en el veinteno 79-98 se han cargado en Liguria en 14 las cajas de la Liguria, por 56 á las cajas de Liorna y por 11 solamente á las cajas de la Italia Meridional.

Y los millones gastados para el ejército y marina están casi todos en un solo territorio, y esos millones han impulsado en gran parte de la Italia del Norte el mayor empleo de capitales de los cuales los políticos sugieren la gran industria de que está privado y casi se le echa la culpa—el Mediodía.

—

La mayor de todas las preocupaciones, es que la Italia meridional se haya aprovechado enormemente de las obras públicas, con daño grave del erario y gran injusticia respecto á las demás regiones. Nada mas falso.

Que para los caminos ordinarios se haya gastado para la Italia meridional más que para la septentrional es innegable; no era sola una necesidad económica; era una necesidad suprema de defensa puesto que, en cuestiones de caminos, el Reino de Nápoles era pobrísimo y por este motivo pr ncipal pudo persistir en él tan funestamente el bandolerismo. Pero para las obras hidráulicas los gastos han ido casi por completo (cerca de 500.000.000) á favor del Septentrion y del Centro: en la Italia del Sur los ríos continúan su obra de destrucción sin obstáculos, como antes de la anexión. Se ha gastado más para el Mediodía tambien en cuestion de mejoras: pero tales gastos fueron en gran parte efecto de leyes anteriores á 1861, las leyes hechas despues de ese año han desviado la situación por las mejoras á favor del Septentrion.

Con una extension de costas marítimas cuatro veces mayor, en la Italia meridional se gastaron 86 millones en obras de puertos; en la Italia septentrional 142: las costas calabresas, por ejemplo, carecen casi por completo de puertos. En cuanto á ferrocarriles del Estado los gastos han sido hasta el año pasado de casi de tres millones en la Alta Italia, de poco más de uno en la Italia del Sur; y conviene notar que para estas construcciones se emplearon casi exclusivamente casas constructoras, jefes técnicos y hasta obreros de la Italia del Norte. A fines de 1896, la longitud total de los ferrocarriles era de 15.546 kilómetros, de los cuales 9198 en la Italia septentrional y central, y 7315 en la Italia meridional. Hasta la leyenda de las obras públicas queda, pues, desvanecida.

—

Respecto á los medios de instruccion y de administracion de justicia existe una desigualdad aún mayor en perjuicio de las poblaciones meridionales. De las 17 universidades del Estado, solo cuatro están en la Italia del Sur; Sicilia tiene tres: en todo el territorio napolitano hay una sola, la de Nápoles, en la cual se apiña la cuarta parte de los estudiantes universitarios de Italia.

Con la unificacion se conservaron muchas universidades de la Italia septentrional y central, que no tenian mas importancia que los estudios elementales de Italia del Sur, y se suprimieron. Las escuelas clásicas, técnicas y normales estan distribuidas todavía mas desigualmente que las universidades. Toda la Italia meridional tiene 39 colegios; solo la Italia del Norte tiene 40.

Respecto á la instruccion elemental, como el Estado, en las subvenciones á los municipios, hubiese adoptado el criterio único de la exiguidad de sus poblaciones, no el de sus medios y necesidades, se produjo en consecuencia que los municipios meridionales, de pobrísimos, tuvieron que pagar subvenciones durante muchos años, las cuales se concedieron al Piamonte, á la Liguria y al Lombardo-Véneto.

Desde el 89 al 98, por ejemplo, el Piamonte y la Liguria, que contribuyendo con el 19 y el 14 por ciento al presupuesto, la Sicilia obtuvo del gobierno empréstitos de favor para los edificios escolares por poco mas de 500.000 liras; el Piamonte tuvo por cuatro millones; la Liguria, por cinco millones; y, en cifras millones de habitantes, tuvo 200.000 liras, y la Toscana, con una poblacion inferior en un tercio, tuvo casi dos millones.

La historia continuaras con los ejemplos. Y tambien toca á la Italia del Norte la mayor parte de los gastos hechos por el Ministerio de Agricultura en la enseñanza técnica é industrial.

Y qué decir respecto á la justicia? Las condiciones más ásperas de la existencia, la mayor pobreza, las dolorosas tradiciones del pasado, son causa de una criminalidad mas intensa, y, por consiguiente, de una mayor necesidad de la magistratura debiera estar en mayores proporciones que en otra parte. Y, en cambio, se cede lo contrario.

El Mediodía, la region donde está mas reducido el número de oficinas de policía.

Lo mismo sucede con los tribunales; peor en cuanto á los tribunales de apelacion; peor en cuanto á los tribunales de apelacion; lo cual hace que sea bastante mas larga en el Mediodía la detencion preventiva de los acusados. Agréguese que, como se litiga bastante más en la Italia del Mediodía que en las demás regiones, por ser hay todavía muchas controversias referentes á los límites de las propiedades, y muchas tradiciones litigiosas y muchísimos abogados y procuradores, como consecuencia, resultan mucho más que todas las demás de Italia; mientras precisamente el Estado, para las magistraturas civiles y penales del Mediodía, gasta proporcionalmente menos que en otra parte.

Si aiquiera en la instruccion y en la justicia, pues, puede decirse que los meridionales saquen mayor provecho del presupuesto de la Nacion; se puede afirmar, en cambio, lo contrario.

—

Ni tiene mayor fundamento, aunque sea la idea difundida y radicada de todas, la opinion de que los meridionales hayan invadido los empleos del Estado y ejerzan en ellos una influencia peligrosa.

Conviene exponer de antemano que se exagera mucho la numerosidad de la burocracia en Italia, contra la cual todos gritan.

El autor lo demuestra estableciendo comparaciones con las demás naciones de Europa. Una verdadera numerosidad de empleados tiene en el Piamonte. En la Italia meridional habia mas bien un gran número de empleados, pero muy pobremente retribuídos y en condiciones precarias. Ya que se ha aumentado notablemente en la Italia nueva es el término medio de los sueldos.

Pero vengamos al hecho. Las pensiones son la primera guia para calcular la importancia numérica de los empleados. Pues bien: resulta por los documentos oficiales, que en 1897-98, mientras la Italia septentrional representa (con la Sicilia) 57,6 por ciento de los pensionados, la Italia meridional, que representa el 36,8, tiene mas de 42. Mas grave aun es la comparacion de los gastos para las pensiones, que se eleva á cerca de que la proporcion numérica de los empleados.

No es verdad, pues, que el Mediodía *vive de los empleos*. Entre nosotros pues lo contrario que en Francia, donde los departamentos más pobres son los que tienen mayor número de pensionados.

La Italia del Sur no tiene en la administracion del Estado, sino una importancia escasa. Ha dado á Italia, del año 60 en adelante, 55 ministros; hubiera tenido 119 á haberlos dado en la misma proporcion que la pequeña Liguria.

Respecto al ejército, la proporcion mas fuerte de los subtenientes existe en la Emilia y en la Romaña (cosa extraña; las dos regiones mas *rojas*). Las regiones que dan mayor número de oficiales son al Lacio, Piamonte y Toscana (los lobos de empleados), el Piamonte y la Toscana.

Las que dan menos son las regiones del Mediodía. El Piamonte tiene mas veces oficiales que el Mediodía: la desproporcion es gigantesca.

Es curioso, sin embargo, que, mientras se considera al Mediodía factor de inferioridad, sus diputados votan para los gastos militares mas que los de las demás provincias, en cambio las del Norte y del Centro, por la procedencia de los oficiales y de los subtenientes, para la distribucion del ejército, gozan de las ventajas de los empleados por el militarismo.

En cuanto al personal superior de los empleados, fuera de la pequeña zona de la Campania, puede decirse que todo el resto del Mediodía, casi no tiene representantes en la administración gubernativa.

En el período de tiempo mas reciente, examinado por el autor de los 75 prefectos, 14 eran de prefectura: eran de la Italia septentrional 39; de la Italia meridional 18; los demás del centro. Entre 119 generales, 114 eran de la Italia del Norte; solo 1 de Cerdeña y Sicilia, y 4 de las demás regiones meridionales en la diplomacia y en la carrera consular.

Resumiendo: en todas las administraciones del Estado, mientras la población del antiguo Reino de las dos Sicilias es casi mayor que la de la Italia septentrional, esta tiene el 25 por ciento de los funcionarios superiores, y aquella poco más del 19. Tambien queda destruida, por lo tanto, la falsa opinión *de los empleos*.

—

Señala y comenta el autor otros varios hechos importantísimos: uno de los cuales es éste: que desde 1861 hasta hoy, á consecuencia de la política del Estado, son han desviado varios millones de la parte maridional de la Peninsula que era la más pobre, á la parte septentrional que era la más rica.

El Reino de Nápoles poseía una gran riqueza monetaria, porque, como no tenía cultura económica y ni siquiera educacion industrial, ahorraba bajo la forma primitiva. Esa masa de dinero desapareció en poco tiempo, y empleada en pagar los nuevos onerosísimos impuestos ó para comprobar bienes nacionales. Con su propiedad territorial, que era grandísima, y con su propiedad eclesiástica, que era enorme, la Italia meridional ha contribuido al presupuesto por mucho más de quinientos millones.

Pero la deuda pública produjo una desviación todavía mayor de riqueza. Con la anexión de los varios Estados se fundieron en una sola deudas, las cuales eran bastantes diferentes, y en esta fusion sufrió el mayor daño el Reino de las dos Sicilias, el cual, en relacion á su población, era el menos endeudado de todos los Estados anónimos de la Peninsula: su deuda era de cerca de la mitad de la del Piamonte.

No pudiendo los mercados extranjeros absorber sino una pequeña parte de nuestra renta, el resto colocó en los mercados internos, á precios muy bajos; pero la Italia meridional, oprimida por los impuestos duplicados de un gobierno, lacerada por el bandolerismo, que hacía las cosechas incertas y difíciles, no se acumulaban en ella, por otra parte, á invertir en renta sus ahorros, no pudo comprar sino muy poca.

La mayor parte de la renta italiana está en poder de la Liguria, del Piamonte, de Lombardía y de Toscana, solo en el Piamonte se paga dia y de Toscana, solo en el Piamonte se paga más de 12 millones de rentas en los sólo el antiguo Reino de Nápoles y Sicilia.

Agréguese que la principal parte de las acciones del Banco Nacional (aún despues de su fusion con los Bancos toscanos y la mayor intervención de elementos meridionales) están en el Piamonte, en Londres y en Liguria. Nótese tambien que todas las sociedades comerciales que tienen privilegios ó monopolios, todas que reciben subvenciones, todos los establecimientos en que reciben premios se encuentran, con pocas excepciones, en la Italia septentrional y en la central.

Considérese, por último, que hubo un tiempo en que se encendían obras públicas por centenares de millones al año, se daban á licitación ferrocarriles, se daban provesdurías operosas, y todo esto,—algo por necesidad, algo porque las exigencias del gobierno y de la administracion exacerbaba y creaba la necesidad,—se concentraba en los mismos puntos: siempre en la Italia del Norte.

—

Consecuencia y prueba de cuanto *se ha expuesto*, es el hecho innegable de que mientras bajo la influencia de la legislacion aduanera y económica y de toda la reglamentación interna del Estado, todas las regiones de la Italia septentrional y varias de la central han progresado rápidamente, la Italia meridional,—aún habiendo aprovechado mucho de la unidad, que le ha dado la independencia y la libertad,—ha sido la que menos ventajas ha obtenido de esos dos como nos encontramos por el moderniamo en los años.

No obstante, el público, supo darse cuenta y apreciar la bondad de la factura de la obra, que premió con nutridos y prolongados aplausos.

Cada uno de los actos demostró con sus interrumpidas manifestaciones de entusiasta aprobacion, que aquilató con recto juicio las meritísimas cualidades de los artistas que tuvieron á su cargo la interpretacion, y que sal no hizo mas que mostrarse justo porque el desempeño fué correctísimo en los mas mínimos detalles.

Bien en toda la obra estuvieron Bueno y la Carbonari, pero éste tuvieron momentos de mágica inspiracion, demostrando cómo conoce á fondo el corazon humano, cómo domina el arte y se ajusta á la verdad, haciendo palpitar en sus manos y en sus ardientes ademanes, imprimiendo á su espíritu violentas conmociones, que á cada paso le hacian prorrumpir en calurosos bravos y atronadores aplausos. ¡Qué artista, gran Dios, qué artista de carácter atractivo para ser escuchado en el teatro Cibils, en la seguridad de encontrar allí deleite inesperado, agradabilísimas impresiones que agregan al admirar aquel talento intuitivo, aquella pericia y aquella fina interpretacion de los humanos sentimientos, que solo poseen las artistas excepcionales, las que como ella rayan en lo genial.

Desengáñese el público de artistas de la figurante, que tal es la Calderon la vistió pocas, muy pocas, porque ellas en estos tiempos son verdaderos *mirlos blancos*.

Mi sinceros parabienes señora Calderon.—Vd. Conocerá.

Solís—Creemos que la numerosa concurrencia que asistió anoche á Solís habrá quedado bastante satisfecha de la buena «Aida» que nos dió la actual compañía lírica.

Con el tenor Pozzi, que queda asegurada la temporada, si no sobrevienen nuevos tropiezos.

Se invocan altas razones sociales y artísticas para que la crítica preste todo su apoyo incondicional á los que se van de dicindo que la relativa modicidad de los precios de las localidades pue de discular muchas cosas, y que la severidad (léase justicia) ahuyentará en lo sucesivo á los pocos artistas, que aún tengan el coraje de presentarse ante este público tan exigente como económico.

Puede ser que tengan razon. Nosotros, mas por complacencia que por convencimiento íntimo, nos adherimos en lo posible á este género de crítica, que si no es muy artístico, cuenta en cambio con muchas simpatías.

Pero, no obstante, ruego que la compañía lírica pueda hacer algo para contrarcambiar en cierto modo esa indulgencia y ese apoyo. Deberie cuidar en primer término, que los coros, que son, por cierto, fuerte, mas ensayadas, mas sólidas, sin esas incertidumbres y dealices de la orquesta y de los cantantes, que no son tolerables, puesto que con esos mismos elementos bien preparados, las interpretaciones podrian resultar, por lo menos, muy correcias. Un par de ensayos más, sobre todo para «Eloreas» y «Bohéme» no hubieran estado de más; al contrario.

Con todo, fué muy discreta la «Aida» de anoche. No afirmaremos, que pueda presentarse como modelo de interpretacion, pero opinamos que la que alcanzó ayer la hermosa obra de Verdi, dió en conjunto dejar muy satisfecho al público.

Ante todo merece un elogio el maestro Donizzetti, que demostró ser artista de talento y gusto, conocer á fondo, la partitura; muy correcto en los tiempo é interpretando la música con expresion y colorido. Los pocos lunares que se notaron deben atribuirse antes á falta de ensayos, que á falta de aptitudes. El final del segundo acto fué ejecutado perfectamente, mereciendo una sincera ovacion.

Ghilardini superó con éxito las dificultades de su parte mereciendo grandes aplausos en el duo del tercer acto, cuya «stretta» final tuvo que repetir á instancias del público. Aunque ya no conserva la voz de antes, sobre todo aquellos hermosos agudos de un timbre como no hemos oido en otro tenor, que no se oye con gusto, y sin la timidez que á veces lo paraliza, podría obtener aún mayores triunfos.

No nos agradó en cambio la Aida, que, á pesar de su voz llena y poderosa, carece de las demás cualidades artísticas, que requiere esa difícil parte.

La Marcomini estuvo muy bien en el papel de Amneris, y tuvo frases verdaderamente felices.

El barítono Bronini fué un excelente Amonasro, mostrándose tan buen actor como perfecto cantante. Fué con justicia, aplaudidísimo.

El bajo Cirotto nos agradó sobremanera. Su voz llena y poderosa, carece de las demás cualidades artísticas, que requiere esa difícil parte.

La Marcomini estuvo muy bien en el papel de Amneris, y tuvo frases verdaderamente felices.

El barítono Bronini fué un excelente Amonasro, mostrándose tan buen actor como perfecto cantante. Fué con justicia, aplaudidísimo.

El bajo Cirotto nos agradó sobremanera. Su voz llena y poderosa, carece de las demás cualidades artísticas, que requiere esa difícil parte.

Augramos á la empresa que la «Manon Lescaut» de mañana alcance tanto éxito como la «Aida» de ayer.

San Felipe—Como siempre estuvo el teatro San Felipe muy concurrido.

Las zarzuelas representadas gustaron mucho.

Para hoy se ha combinado este programa: El tambor de granaderos, El barberillo de Lavapies y La caribosa.

DE RIO GRANDE

REGLAMENTACION FLORESTAL—LOS RUMORES DE LOS DIAS PASADOS—FIEBRE AFTOSA—CONFLICTO ENTRE LA MASONERÍA Y EL OBISPO—IGLESIA FULMINADA.—LA EXPOSICION DE PORTO ALEGRE—EN BOTE DESDE LA CAPITAL DEL ESTADO HASTA BUENOS AIRES,

Rio Grande, Agosto 6.

Ha sido promulgado el Reglamento sobre tierras públicas. Es un documento que honra al gobierno del Estado, porque revela preparacion, criterio claro y exacto y mucho sentido práctico.

Merece especial mencion el capítulo tercero de dicho Reglamento, que instituye y define el régimen florestal, llenando una positiva necesidad, pues la devastacion de los bosques adquiría proporciones cada vez mas inesnsatas y asfixiaes, amenazando hacer desaparecer hasta los últimos ejemplares de la flora arbórea local.

Esto significa, en resumen, que, tambien el Estado de Rio Grande ha pasado por el período de destruccion irracional que, en la historia de la humanidad, puede calificarse de violenta reaccion contra el antiguo culto de las selvas, al cual eran debidas la fertilidad bíblica del Asia Menor y la clásica amenidad de la Grecia. Solamente que, en otros tiempos, era al dios semítico que aquinaba á los dioses paganos, derribando sus templos primitivos, formados por los bosques seculares—y, en el caso actual, se trata simplemente del dios plata que arrastraba á sus secuaces al rápido aprovechamiento de las selvas.

Teniendo en cuenta que en la República Oriental, segun vey por los diarios

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

SAN JOSE

MANIFESTACIONES DE CONDOLENCIA DE LOS ITALIANOS

San José, 12—Tuvo lugar esta tarde la manifestación de condolencia por la muerte de Humberto I.

Tomaron parte en ella miles de personas, con asistencia de las autoridades vice-consulares y sociedades locales, con estandartes y banderas, recorrió algunas calles, haciendo alto ante el vice-consulado italiano, donde se dijeron unas palabras al dignatario oficial de Italia y Monseñor Chiabbi en representación de la sociedad de caridad de aquella colonia.

Después de ceremonia carácter, una piastra al pasar por la manifestación y la Italiana pusieron la bandera á media asta al dentlar la condolencia. El acto resultó solemne é imponente.

COLONIA

GUARDIA EN LAS COSTAS — EL PUENTE DEL SAUCE

Nueva Palmira, 12—Las policías hacen grandes ruidos de la costa del Uruguay.

Es absolutamente necesario que tal vez, ciertas técnicas regionales se pongan de acuerdo, para arrogar al camino sobre el puente del Sauce, llevar de manera conveniente el asunto.

A causa de las fructuosas [illegible] ya hay dos individuos heridos que están en los Cuchillos.

De la Argentina

ESTUPENDA MANIFESTACION DE DUELO

INTENSA VIL CONDOLENCIA

Buenos Aires, 12—La manifestación realizada hoy en homenaje á Humberto por los italianos y argentinos, es la de proporciones colosales, que trasjeres las aún estup-nda.

No se recuerda actualmente y mas no cree que nunca ha visto Buenos Aires un concurso tan enorme inspirado por un sentimiento tan unánime.

En la manifestación propiamente tan formal, con los representantes oficiales de las sociedades con sus estandartes y banderas enlutadas, llevando en ellas, en la mitad, los que sueenas ejecutaban marchas fúnebres [illegible] que se apoderaban de la ciudad.

El duelo desde la plaza Once de Setiembre [illegible] hasta la Boca, se prolongó en un sólo que en el trayecto recorrido se prolongaba el duelo.

Una inmensa multitud ocupaba las aceras y balcones de las calles Rivadavia, Entre Ríos, Avenida Pedro Mendoza y la Avenida de Mayo.

Calculan que de 25 á 30 cuadras la extensión ocupada por la colonia.

En la calzada Florida del dique á cuatro frentes al crucero, todos los balcones estaban también completamente adornados.

A los pocos vecinos que permanecían grandes lienzos negros con alusiones de la muerte de Humberto I.

Por fuerte al palco que ocupaba el Comité Italiano compuesto de la embajadora, el ministro italiano, ofiziales del Ejército, Marina, Ministerio, Cónsules del Ejército, Marina, Ministerio, Cónsules del Ejército, Marina, Ministerio, Cónsules del doctor José Luis Suárez, Ministro de Relaciones Exteriores, Martínez Silva; Guerra, general Pinson.

Salud de las tropas en Filipinas

Washington, 12—Con motivo de los rumores alarmantes que han sido objeto algunos diarios de Nueva York sobre el estado sanitario de las tropas que ocupan las Islas Filipinas, el secretario de Guerra, Mr. Elihu Root, ha hecho saber por por la prensa de esta capital que el jefe superior de las soldadas que ocupan ese archipiélago está en los siguientes:

Inglaterra

Noticias del aeronauta Andrée

Londres, 12—Desde Stockolmo dicen que un alemán de los buques que viajan para de las marras polares, ha entregado a las autoridades de aquella ciudad, unos papeles que dicen que se encontraba en la región ártica.

Los papeles llevan la fecha del 4 de Junio y dicen que se encuentran en la región de Nueva valdez, al Norte de Alaska. Andrée, otro [illegible] Nilson, é Ekdoe con rápida exaltación de que en donde se halla, y explica el gobierno y á sus amigos que le envíen inmediato socorro pues en situación es desesperada.

Adquisición de las islas Feroe

Londres, 12—Se asegura que este gobierno ha iniciado con el de Dinamarca negociaciones para la adquisición de las Islas Feroe, situadas en el archipiélago situado al norte de Escocia. Sobre la punta de Islandia y cuyo número es de 25 islas.

Ofrecimiento de Chamberlain

Londres 12—Telegramas de Capetown comunican que la compañía de Diamantes de Kimberley ofrecen la proclama que ofrecen al mariscal Roberts entrada en la ciudad.

Roberts entrará en la ciudad de Taungu-Lt's ámas decidos todo responsabilidad.

Chamberlain ha telegrafiado ayer mañana por los acaecimientos que pueden sobrevenir, [illegible] de la ciudad de Kimberley.

Los Boers—Los últimos sucesos

Washington, 12—El gobierno considera el último despacho recibido por la consulata francesa, de Mr. Hohon, ministro de Francia en Pretoria, y en el cual este decía que los autoridades de Pretoria, se encuentran en Lydenburg, y que Pretoria, como nos nueva prueba de Transvaal, se ha retirado al Norte, y que los Boers se han apoderado ayer de Lydenburg, y que la telegrafiado al secretario de estado. Hay, dice el despacho, que los Boers se han apoderado de los ferrocarriles que los ponemos detenerse con sus tropas.

Los Boers

Los Boers—Los últimos sucesos

Washington, 12—El gobierno considera el último despacho recibido por la consulata francesa, de Mr. Hohon, ministro de Francia en Pretoria, y en el cual este decía que los autoridades de

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£ 2:000 000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Idem realizado	» 900 000 ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y vende giros sobre las principales ciudades de los países siguientes: á saber:

Africa, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

EL BANCO NOS	Sobre depósitos en cuenta corriente	1 por ciento anual.
	á retirar con 30 días de aviso	1 por ciento anual.
	por 3 meses fijos	2 » »
	por 6 » »	3 » »
	por 1 año	4 » »
SE COBRA	Descubierto en cuenta corriente	6 » »

DESCUENTO: Convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1897

C. J. Nuttal, Gerente.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imaginables

Alfombras, espejos, cómodas, pianos, etc., etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa Productora y fábrica de vapor

CALLE 25 DE MAYO NUM. 324

ENTRE RIVADAVIO Y CÁMARAS

ESPLENDIDO NEGOCIO

VENTA DE UN CAMPO Á CUATRO AÑOS DE PLAZO

En el departamento de Cerro Largo á nueve leguas distante de la ciudad de Melo y situado sobre la costa del Río Yaguaron, se vende una fracción de campo compuesta de setecientas ochenta y una cuadras. Campo de ricos pastos, abrigado, de aguada permanente, cuatro cuadras de monte, alambrado, sin caminos, siendo un potrero cerrado á lazo, tiene cerca de una legua de costa sobre el río Yaguaron, poblado de ricos montes en las cañadas hace más de diez años no se corta madera, títulos inmejorables. Se vende este campo, por la cantidad de cinco mil setecientos pesos pagaderos en la forma siguiente: Mil setecientos pesos al pasar la escritura y los cuatro mil restantes por anualidades de mil pesos. El comprador podrá en seguida tomar posesión del campo. Del monte puede sacarse el valor del campo y se vende el Ferrocarril á cuatro leguas, un hombre especulador podría sacar más del doble.

Para tratar, con Eduardo Marías en Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 324 — 1236-ag. 14

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

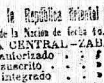

Extracción de muelas sin dolor, por medio de ácido de azoe.

163—CALLE CAMARAS—163

ESQUINA BUENOS AIRES

Tasa de la República Oriental del Uruguay

Según por Ley de la Nación de fecha 15 de Agosto de 1899

CASA VENTURA, ZABALA 79

Capital autorizado . . .	$ 12.000.000
» suscrito	» 6.000.000
» integrado	» 5.000.000

PRODUCTOS LÍQUIDOS—Salto, Paysandú, Mercedes, Minas, Rosario, San José, Durazno, Florida, Maldonado, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes

Descuenta conformes, vale pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros te egráficos sobre todas las ciudades de Europa, Río de Janeiro, Buenos Aires y todas las sucursales del Imperio.—*El Gerente.* 2040-pras.

Para el comercio

En esta imprenta se hallan de venta los modelos impresos para «Relaciones de bultos mercancías que se remiten por Ferro-carril» conforme á la recientemente dictada.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se pone en conocimiento del comercio que desde el 1.º de Octubre próximo quedará nula la tarifa «Cerdos hasta 10 animales» comprendida en la Tarifa Especial núm. 3, debiendo despacharse desde dicha fecha por la tarifa de Encomiendas y á peso actual por animal.

La tarifa de «Cerdos en grande cantidad» por vagón grande queda en vigencia hasta nuevo aviso.

Montevideo, Julio 6 de 1900.

ot. 1 — *La Administración.*

AVISO

Se pone en conocimiento del comercio que desde el 1.º de Octubre próximo queda nula la tarifa «Cerdos hasta 10 animales» comprendida en la tarifa especial núm. 3, debiendo despacharse desde dicha fecha por la tarifa de Encomiendas y á peso actual por animal.

La tarifa de «Cerdos en grande cantidad» por vagón grande queda en vigencia hasta nuevo aviso.

Montevideo, Julio 6 de 1900.

ag. 17. — *La Administración.*

AVISO

Se pone en conocimiento del comercio que desde el 1.º de Octubre próximo queda nula la tarifa «Cerdos hasta 10 animales» comprendida en la tarifa especial núm. 3, debiendo despacharse desde dicha fecha por la tarifa de Encomiendas y á peso actual por animal.

La tarifa de «Cerdos en grande cantidad» por vagón grande queda en vigencia hasta nuevo aviso.

Montevideo, Julio 6 de 1900.

ot. 1 — *La Administración.*

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invención, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Graberg y Cía., comerciantes introductores, domiciliados, Río Negro 63, representantes de la sociedad anónima Farbenfabriken vormals Friedrich Bayer, de Dunnberg, Alemania, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Pinceles, cepillos y escobillas, y todo artículo similar de toda calidad y en general y cuya marca consiste en la denominación «Cabeza de Tigre» y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 11 de Agosto de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director. 2287-ag. 11

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Graberg y Cía., comerciantes introductores, Río Negro 63, representantes á Roberto H. Foerderer de Filadelfia (E. U. de A.) se han presentado á esta oficina solicitando el registro de las marcas de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Cuchillos, pinceles, peletería en general y betures y lustres para pisos y calzados de toda clase y cuya marca consiste en las denominaciones «Wheel Wid» con dibujos alegóricos. — Montevideo, 11 de Agosto de 1900 — *Ricardo Sanchez*, director. 2288-ag. 11

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Pública

Llámase á concurso para proveer por oposición la dirección de la Escuela de 1er. grado Rural núm. 9 de Carolina Chico departamento de Canelones.

Los solicitantes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 y 1[2 p. m. hasta el 15 de Septiembre próximo.—Montevideo, Agosto 11 de 1900.—*El secretario general.*

Montevideo, 12 de Junio de 1900. — Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto.

Los solicitantes de los aspirantes, se recibirán en esta secretaría, todos los días hábiles de 12 á 4 y 1[2 p. m. — *El Secretario General.* ag. 15

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Existiendo en este establecimiento los artículos que á continuación se detallan, se pone en conocimiento de la Dirección, competentemente autorizada, cuyo objetos para su venta, pudiendo los interesados presentar sus precios por el tolo ó parte de dichos artículos, hasta el día veinte y uno del corriente mes.

1 volante hierro de 1m00.	
1 » » » 0m85.	
8 poleas » » 0m40 á 0m80.	
4 » » cónicas.	
4 engranajes hierro para dientes madera de 0m35 á 0.45.	
1 polea hierro de 1m.	
10 transmisión hierro de 0m75 con manchones y poleas.	
1 puerta vidriera de 2 hojas de 1m90 x 3m.	
1 portón madera de 2 hojas.	
2 hojas de puerta persiana.	
1 portón de hierro de 2 hojas.	
2 rueda s 1 eje.	
1 depósito hierro para agua de 750 litros	
1 motor vertic. sobre 4 ruedas y 1 chimenea de 19m.	
1 martinete á vapor y útiles.	
2 pescantes.	

Montevideo, Agosto 4 de 1900. — *La Dirección.* 2.30-ag. 10

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provisión de los uniformes de paisaña que á continuación se indican:

INFANTERÍA—Setecientos cincuenta casacas, setecientos cincuenta bombachas largas, quinientas capas charroscas, trescientas capas guantes, mil doscientos chaqués.

ARTILLERÍA—Doscientos kepis, doscientos ponchos.

CABALLERÍA—Doscientos cincuenta pantalones, doscientos cincuenta casacas, doscientas cincuenta hombreras, doscientos cincuenta kepis, doscientos cincuenta bombachas.

Los uniformes deberán ser exactamente iguales en calidad de telas y confección á las muestras confeccionadas que quedan á disposición de los interesados en esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas el día 15 del corriente á las 3 p. m. por el señor Ejecutivo de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurrirá al acto.

Las propuestas especificarán que el proponente se sujeta en todo al pliego de condiciones, que también queda á disposición de los interesados en la misma secretaría.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Agosto 6 de 1900.—*La Secretaría.* 2205-ag. 10

Junta Económico Administrativa de Rocha

Llámase á licitación pública para el establecimiento del alumbrado eléctrico de esta localidad con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Nacional de ingenieros.

El alumbrado público que será abonado con rentas municipales consistirá en *doscientos lámparas de incandescencia* de 12 bujías para calles, plazas y el frente de los edificios públicos siendo las demás instalaciones de cuenta de interesados.

Las propuestas deben de presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, antes del 15 de Octubre próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Rocha, Julio 15 de 1900.—*J. A. Grillo V. Pozzi*, secretario. 1961-ct. 15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de 2.º turno

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Francisco Piñeyro, se hace saber que en el juicio de don Felipe Núñez, para que dentro del término de noventa días, comparezca por sí ó por medio de apoderado con derecho á hacer valer su derecho en el Testamento que ante este Juzgado fué iniciado á la Leonarda Torres de Núñez, Luis L. Delgado M., Juana M. Jaso M., Juana M. Núñez y otros que se consideren herederos y representantes de un miércoles de defensor de oficio.—Montevideo, Julio 28 de 1900.—*Juan P. Linares*, escribano público. 2196-ag. 10.

Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Eduardo Quesada y Pons, ó sus herederos del concurso de don Enrique A. Irazoqui para que comparezcan á la junta que se ha de tener el día 3 de Setiembre próximo á las 10 de la mañana en la oficina del juzgado calle Sarandí núm. 158, previniéndoles que á los presentantes en los días hábiles de 11 á 3 p. m. se les pondrá á disposición de los que se citan para la junta y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Julio 31 de 1900.—*Juan P. Linares*, escribano público. 2202-ag. 10

Juzgado L. de Comercio

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ramón Sanjurjo, para la reunión que tendrá lugar el 10 del corriente á las 3 y 30 p. m. en el salón del juzgado calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, 11 de Agosto de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario.

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ramón Sanjurjo, para la reunión que tendrá lugar el 10 del corriente á las 3 y 30 p. m. en el salón del juzgado en la Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 11 de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario.

En mandato del señor Juez L. de Comercio de tercer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año. Los acreedores cuyos domicilios están fuera de la República, se les hace saber que se ha concedido á don Lindolfo H. Gimenez y don Antonio Rivero, los que se hacen público, á sus efectos.—Montevideo, Agosto 8 de 1900.—*Juan Carlos Gómez*, escribano público. 2201-ag. 10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de tercer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que en estado de graduación de créditos del concurso de J. m. de Dios Gómez, se ha mostrado en nombre de la ley por el término legal, y á disposición de los interesados.—Montevideo, Agosto 9 de 1900.—*Carlos Gómez Gómez*, escribano público. 2205-ag. 10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que se ha convocado á la tercera junta, 22 del corriente á las 10 de la mañana, en el salón del juzgado calle Ituzaingó núm. 58, á los acreedores de don Ramón Sanjurjo, para que se sirvan concurrir á la reunión que se ha de verificar en el local del juzgado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de declarar desierta dicha junta.—Montevideo, Agosto 7 de 1900.—*Carlos Gómez Gómez*, escribano público. 2206-ag. 10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de tercer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ramón Sanjurjo, para la reunión que tendrá lugar el 10 del corriente á las 3 y 30 p. m. en el salón del juzgado en la Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 11 de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario.

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber á los acreedores del concurso de don José M. Alcorta, que se ha convocado á la junta que deberá celebrarse en el local del juzgado, para que sigan en esta plaza bajo la razón de Kaisar y Cía.—Montevideo, Agosto 6 de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario. 2175-ag. 17

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Augusto Bucaman para que dentro del término de treinta días comparezca ante este juzgado á hacer valer su derecho en el juicio de quiebra iniciado con motivo de la calificación de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 3 de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario. 2131-st. 4.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de tercer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que el día tres del corriente mes de Setiembre á las diez y media de la mañana, se ha de proceder por el martillero don Antonio A. Garibaldi con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, de la siguientes bienes pertenecientes á don Domingo Furmosi y situados en el paraje denominado Turupí, 8.ª sección judicial del departamento de Tacuarembó: 1.º Un edificio de material compuesto de siete piezas, rebocado por dentro y fuera, con cielo raso y techo de hierro galvanizado, ventanas con rejas, puertas de hierro y demás accesorios, el todo tasado en la cantidad de «mil setecientos ochenta y cinco pesos». 2.º Una quinta, que contiene «cuatro mil setecientas ochenta y tantas» frutales tasadas en la cantidad de «cuatro mil sesenta y seis pesos» todos los bienes descriptos están en campo de propiedad de don Clementina Rica de Furmosi. 3.º Cien mil metros de alambrado en el mismo campo, tasado en «doscientos veinte pesos». 4.º Un casa de quinta de material con techo de Sinamo Vergel, sin cielo raso y fuera de cielos rasos de madera y techo de hierro galvanizado, además otras construcciones, tasado en «cuatro mil novecientos cuatro pesos». La venta se efectuará por lotes, y por cierta que se crea. Se hace saber que se ha acordado por el juzgado que el día siguiente á el de la venta, y por el término de tres días, se pondrá en exhibición los bienes para que se conozca la calidad de los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tacuarembó, Agosto 8 de 1900.—*Carlos E. Barros*, escribano público. 2133-st. 4.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de tercer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que el día tres del corriente mes de Setiembre á las diez y media de la mañana, se ha de proceder por el martillero don Antonio A. Garibaldi con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, de la siguientes bienes pertenecientes á don Domingo Furmosi y situados en el paraje denominado Turupí, 8.ª sección judicial del departamento de Tacuarembó: 1.º Un edificio de material compuesto de siete piezas, rebocado por dentro y fuera, con cielo raso y techo de hierro galvanizado, ventanas con rejas, puertas de hierro y demás accesorios, el todo tasado en la cantidad de «mil setecientos ochenta y cinco pesos». 2.º Una quinta, que contiene «cuatro mil setecientas ochenta y tantas» frutales tasadas en la cantidad de «cuatro mil sesenta y seis pesos» todos los bienes descriptos están en campo de propiedad de don Clementina Rica de Furmosi. 3.º Cien mil metros de alambrado en el mismo campo, tasado en «doscientos veinte pesos». 4.º Una casa de quinta de material con techo de Sinamo Vergel, sin cielo raso y fuera de cielos rasos de madera y techo de hierro galvanizado, además otras construcciones, tasado en «cuatro mil novecientos cuatro pesos». La venta se efectuará por lotes, y por cierta que se crea. Se hace saber que se ha acordado por el juzgado que el día siguiente á el de la venta, y por el término de tres días, se pondrá en exhibición los bienes para que se conozca la calidad de los mismos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tacuarembó, Agosto 8 de 1900.—*Carlos E. Barros*, escribano público. 2134-st. 4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de tercer turno doctor don Juan A. Sarachaga se emplaza á los herederos de don Silverio Lezica, para que dentro del término de treinta días se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente sobre calificación de la quiebra de dicho señor, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 12 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1959-ag. 14

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Marcial Alonso para que dentro del término de 30 días comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58, á hacer valer su derecho en el juicio que se ha iniciado al Banco de la República, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 23 de 1900.—*Carlos E. Barros.* 1503-ag. 24

Por disposición del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Casimiro Feliay para que dentro del término de 30 días comparezca á este juzgado calle Ituzaingó núm. 58, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de peso le sigue don Vicente Arbelo.—Montevideo, Agosto 7 de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario. 1931-ag. 15

Juzgado L. Departamental

Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo C. Pittaluga y á los efectos del artículo 2.º del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Augusto Vega, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 23 de 1900.—*Sebastian C. Segurra*, escribano. 2063-st. 35

REMATES

José B. Gomensoro

De averías—En el despacho de la Aduana. EL JUEVES 16 del corriente á la 1 p. m. por mi se remitará á la mas alta postura con intervención del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda desembarcado del vapor «Francia» Río Negro procedente del Havre.

EN LOTES Á LA VISTA

P. H. M.—60—1 cajon conteniendo: seda en carrete en pura cosse, sarga de algodon y seda, cinta de 1[2, cinta de hilera, letras doradas para sombreros, tafiletes para gorras y sombreros, pañuelos de hilo, id hilo y algodon, id hilo y seda, trencillo, botones para pantalones, id para pechera, id para camisas.

Z. S. L. C.—21 1 cajon 500 frasquitos extracto 500 jabones.

En seguida

Frente al kiosko de Capurro.

R. C. G.—9 sacos arroz de 100 kilos cju.

Venta despachado y al contado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador

2210 ag. 12.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3 pianos nuevos máquinas de fierro y cuerdas cruzadas. En mi casa calle Piedras 134.

EL MIÉRCOLES 22 del corriente mes de Agosto á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A Saráchaga en el juicio iniciado por don H. Grosurch contra el concurso de don Ambrosio Maini.

EN LOTES Á LA VISTA

1 piano de gran formato de excelentes voces máquina de fierro y cuerda cruzadas de la fábrica de R. Gors y Kallmann de Berlin.

1 id de tamaño mediano.

1 id id id.

Están en exhibición.

Venta al contado y de cro sellado.

Exijo garantía endinero á todo comprador.

2209-ag. 12.

José B. Comensoro

De la propiedad calle Rincon núms. 189, 191 193 entre Cerro y Juncal. Situacion inmejorable. Venta en la misma. Con la base de pesos 27 000.

EL SÁBADO 1.º de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré cubierta la base de venta, al que mas ofrezca, por repartición de herederos.

Esta propiedad que consta: Los altos de 10 piezas, divididas en un gran salon que ocupa todo el frente, antesala, comedor y dormitorios espaciosísimos, vestíbulo y tres patios embaldosados de mármol, cocina, cuarto de servicio y demás oficinas necesarias.

Los bajos un almacen sobre columnas, que ocupa todo el terreno, arrendado á los señores Sanguinetti y Cía á razon de 90 pesos mensuales y con contrato que vence el 15 de Junio de 1903.

Materiales de primer órden todas las puertas de cedro.

Adoquinado y caño maestro pagos.

El terreno mide segun mensura recientemente practicada 9 metros 61 cts frente, 9 m. 99 en la línea Sud. 32 m. 65 en el Este y 33 m. 45 en el Oeste; área 326 metros 44. El título de una area de 473 varas y media. Títulos buenos están en mi casa Piedras 131 á disposicion de los interesados.

ADVERTENCIA—La escritura deberá ser autorizada por don Benito Montaldo, actuario del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, por así haberse pedido en los autos de doña Adelaida Parias de García que tramitan en ese Juzgado

2128-ag 3

José B. Gomensoro

De la casa calle Ciudadela núm. 107 entre Rincon y Plaza Independencia.

EL MARTES 4 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré por repartición de herederos, con la base de 10 000 $.

Esta casa con todas las comodidades para familia, dada con anterioridad de primera clase en un terreno de 11 m 23 de frente por 23 m 20 en la línea Norte y 23 m 65 en el Sud.

Se compone de 9 piezas bajas, 3 piezas altas, cocina, cuarto de baño, cielos rasos, pisos de mosaicos, corrientes, zaguan y 2 patios con pipas de mampostería, puertas de cedro en toda la casa cielo raso y adoquinado pagos

Dada la situacion en que se encuentra no se puede pedir nada mejor, así es que, que quiere adquirir una buena casa debe concurrir, que seguramente quedará satisfecho.

El comprador dará el 10 o[o en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma la que puede visitarse.

ADVERTENCIA—La escritura deberá ser autorizada por don Benito Montaldo, actuario del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, por así haberse pedido en los autos de doña Adelaida Parias de García que tramitan en ese Juzgado

Los títulos están en mi casa calle Piedras núm. 134, á disposicion de los interesados.

2084-1[29

José L. Lagarde

EL LUNES 13 de Agosto á la 1 de la tarde. En el Bajo Nuevo de la Aduana.—De averías —Con intervención de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda:

DEF. M. C.—549—1 cajon con 28 docenas pa[illo de cada seda.

Idem 550 1 cajon con 36 id id id.

Venderé artículo á la vista al contado y despachado 2191 ag 10

José L. Lagarde

EL MARTES 14 de Agosto á las 2 de la tarde En mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.

De muebles nuevos y usados, barandillas de escritorio, juegos de comedor de nogal, bancos de fierro, puertas, jaulas y varios otros artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 espléndida mesa de billar de casin y carambola con sus tacos correspondientes, bolas de marfil y pizarron.

1 **a segunda para cafés y almacenes**

14 canastas champagne Clicquot.

23 latas gal stiles.

18 cajones pisnip y cognac Cusenier.

20 cajones azul, 16 tino en paquetes, encurtidos, jabon de coco, etc, etc.

12 sacos azúcar Mendizabal de 100 kilos

15 id id idem de Mendizabal.

5 barricas yerba brasilera.

1 barrica conservas surtidas.

Galletitas inglesas.

5 bordalesas vino del país.

Queso Gorgonzola.

Bacalao y varios otros artículos.

Ventas al contado y artículos á la vista.

2173 ag 8

Alberto Salvagno

De las existencias del escritorio situado en la calle Sarandí núm. 161.

EL MARTES 14 del actual á las 3 de la tarde venderé en remate al mejor postor los muebles, barandas y demás á la vista en el escritorio arriba citado.

Recordando—1 rica caja de fierro Perry Sins, cerradura Chubbs, de 1 m. 05 por 0 93. 90 metros más ó menos, baranda pino tea con cristales y puertas.

1 escritorio ministro.

1 id nogal alto 2 frentes.

1 prensa de copiar.

2 bibliotecas.

Cuadros, mapas, alfombras, esteras, felpudos y útiles de escritorio.

NOTA—Los interesados pueden visitar el escritorio el lunes 13 desde las 10 a. m., hasta las 5 de la tarde.

Muy importante—Nadie debe vender ni rematar sus muebles sin consultar las condiciones ventajosas que ofrece la casa de remates calle Sarandí 195, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

Se alquila el espléndido salon que ocupa est: escritorio, con comunicacion al piso bajo muy apareente para estudio de abogado.

2191-ag 11.

Alberto Salvagno

Del espléndido como rico mobiliario que adorna la casa calle Mercedes núm. 38a. esquina Florida; (autor del Barrio Domástico) por ausentarse su dueño para Europa.

Los amantes de buen gusto y que deseen adquirir muebles de esta misma debe concurrir á este remate.

EL MIÉRCOLES 15 del actual á la 1 en punto de la tarde venderé en remate al mejor postor todos los muebles y obras de arte que constituyen el mobiliario de la casa arriba citada cuyo detalle es en parte como sigue:

Salon Cuatro galerías portiere con cenefas y cortinados lampas de seda color oro y doble juego de cortinados de Tally. Un juego de sala Luis XV nogal y oro tapizado en paño de seda pintado. Un espejo cuadrilongo, doble marco luna bisout, 1 sofá y 2 butacas doradas estilo Renacimiento tapizadas en peluch de seda. Un espléndido piano norte americano, gran formato, armazon de hierro y del fabricante Hallet, Davis y Cª Boston (único en el país) tres pares estores, 2 repisas candelabros y espejo, 2 cuadros óleo sobre porcelana (de estimacion), 1 excelente acuarela, 2 soberbios jarrones de la China fondo imitacion bronce y dorado con soporte de peluch, 2 id id japoneses. Una alfombra tripe cogido, 1 consola marco dorado, 2 butacas Luis XV, sillas doradas, un ponff con alambrador, 2 sillones esquinados, 1 mesita francesa, palo de rosa y bronce con tres estantes, 1 zahumador de platería.

1er. dormitorio—Luis XVI, nogal y roble importado por la casa de B. Caviglia, compuesto de cama matrimonial, y docil con cenefa y cortinados de peluch, 2 mesas de luz, 1 lavatorio, 1 cómoda y ropero de tres cuerpos luna. Sin Gobainit mármoles Royal-Rousse, alfombrado Brussels, juego de porcelana, cuadros, 3 grandes y magníficas galerías estilo griego con cortinados de peluch, etc. etc.

2º, 3º y 4º dormitorio—Con muebles de nogal y de muy poco uso, alfombrados, cortinados, cuadros, etc.

Cuarto de vestir—Dos espléndidos guarda ropa de colisa, espejo, percha, alfombra, etc.

Comedor—Francés importado por la casa de B. Caviglia, nogal y roble interior, compuesto de aparador tres cuerpos, trinchante, cristalero mesa colisa y 12 sillas de cuero, una heladera, alfombrado B. uselas, cuadros al óleo, cristales San Luis, porcelanas, platinas, etc.

Cuarto de baño—Un baño fierro esmaltado, percha, repisa, espejo, alfombrita, etc.

Vestíbulo—Con muebles de Bambú, una terracotta tamaño natural, un negro sentado, una percha vestíbulo, platina, etc.

Pájaros—Dos mirlos muy cantores y domesticados, canarios, etc.

Cocina—Batería completa, mesas, etc.

A mas—Toda la instalacion de aparatos de gas y luz eléctrica.

En exhibición—La casa podrá visitarse el martes desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Muy importante—«La Confianza» casa de remates ofrece dinero, sin cobrar interés en forma alguna, sobre mobiliarios completos, carruajes, etc., para ser vendidos en remate al mejor postor, Calle Sarandí núm. 295 esq. Misiones frente al Banco de Cobranzas. 2190 ag. 11.

Alberto Salvagno

JUDICIAL

De una fraccion de terreno, con las mejoras que contiene, entre el Reducto y Arroyo Seco, de este departamento.

El día 24 del actual á las 3 y 30 de la tarde venderé la fraccion de terreno que indica el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Virginio Mazzara contra doña Amelia Montero Paullier de Vivar sobre ejecucion de hipoteca se vá á proceder por el martillero don Alberto Salvagno, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situado entre los parajes conocidos por Reducto y Arroyo Seco de este departamento, compuesto de cuatro mil doscientos diez metros cuadrados, que lindan por el Norte con doña Carmen Montero Paullier, por el Este con la sucesion Chiruti, por el Sud con don Pablo Montero y Paullier y por el Oeste con don José María Montero. La venta se efectuará en la puerta del Juzgado calle Sarandí núm. 158 el día 21 del corriente á las 3 1[2 de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Agosto 4 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2168 ag 7.

Felipe D. Segundo

AL MEJOR POSTOR—UNA CASA—En la calle del Sarandí núm. 108.

EL MARTES 14 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderé á la mejor oferta esta importante propiedad, por órden de sus dueños y por particion de herencia.

La casa consta de 7 habitaciones con pisos de mosaicos, despensa, un pequeño galpon de madera, cuarto de sirvientes y demás oficinas, algibe, aguas corrientes etc., y está edificada en un terreno de 11 mt 40 de frente igual á 13 vs 27 por 20 mt 40 de fondo igual á 30 vs 73 y forma una área total de 300 mt 56 ó sean 407 vs 78 pocos más ó menos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad y el comprador consignará en manos del rematador la suma de 300 $ en garantía de su oferta.

Títulos buenos, los que están á disposicion de los interesados, en la escribanía del señor Luis B. Cardozo.

Por mas informes al rematador, Soriano 15. 2091-jl. 31.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES—En la calle Zabala 155.

EL MARTES 14 del corriente á la 1 p. m.

De elegantes muebles y adornos, pertenecientes al señor don Enrique Vila, por ausentarse del país.

Un espejo marco dorado, 2 cuadros al óleo, 1 galerías con cenefa de seda y cortinas de punto, 1 juego de sala tapizado en brocato de seda, 1 estagere, columnas, mesitas de fantasía, adornos de cristal, bibelots, etc.

Un juego de escritorio tapizado en marroquí, un escritorio ministro, 2 bibliotecas grandes, 2 id chicas.

Un juego de dormitorio Luis XV para matrimonio, compuesto de cama, 2 mesas de luz, ropero de 3 cuerpos con espejo, cómoda paiche, lavatorio.

Idem id id de raiz de nogal, con ropero de un cuerpo, cómoda tollet, lavatorio, 2 mesas de luz y cama matrimonial, 1 juego dormitorio chico Luis XV.

Un lindo juego de comedor roble natural con aparador de 3 cuerpos, mesa trinchante, mesa colisa y 12 sillas.

Juego de mesa, cubiertos, platos, copas, centro, cenicero, fuentes, etc.

Alfombras, caminerosa, hules, muebles generales, nuevos como ser: camas para matrimonio, mesas de luz, cómodas, lavatorio, ropero, etc. etc.

Estan en exhibicion.

Hoy en venta particular un sepulcro en el Cementerio Central núm. 158, cerca de la Rotonda.

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles

EL JUEVES 16 del corriente á la 1 p. m. En mi casa de remate calle Zabala 136. Un buen surtido de artículos de tienda, por cuenta de varias casas Introductoras, cristales, loza, etc.

A las 2—Gran juego de comedor de roble macizo usado compuesto de aparador tres cuerpos, gran mesa de trinchar con espejo, mesa de 12 cubiertos, 2 sillas, 2 sillones tapizados cuero y 1 gran reloj de pié. Un buen juego de dormitorio usado para matrimonio, muebles francés compuesto de ropero tres cuerpos, cama con cielo raso, cómoda tollet, lavatorio y dos mesas de luz, camas nogal para 1 y 2 personas, id de fierro, cómodas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, mesa para comedor, camitas para niños, mesas de centro, cuadros, perchas, tocadores, espejos, lámpara de bronce, alfombras escritorios, sillas, sillones, butacas, sofaces, juegos de lavatorio, id de agua, 1 gran reloj de pendola y demás muebles

Alejandro Montautti

Ganga é importante remate de Libros—De noche—En la calle Zabala núm. 155.

El jueves 16 y viernes 17 y noches siguientes á las 8 de la noche, continuando el sábado si no fuera posible concluir en el dia.

Hay obras importantísimas de Derecho, Historia, Ciencias, Artes, etc. por reputados autores.

La venta se efectúa por vencimiento en los plazos de anticipos efectuados por unas casas comercial de ésta.

Próximamente se imprimirán unos catálogos los cuales pueden ser solicitados por los interesados en mi casa de remate, Zabala 136.

2140-ag 5

Monte de Piedad Nacional

Llevando el martillo

RAFAEL ROANO

De muebles, alhajas y variedad de artículos etc. En el salon de remates calle Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL JUEVES 16 y